ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), en la Institución Educativa Antonio Nariño, se reunieron la rectora YENNY ASTRID PUENTES DUARTE representante legal de la Institución y RICARDO ANDRÉS ACEVEDO CABALLERO representante legal de la firma **ACOUSTIC AND ARTS SAS** con Nit. No. 900509963-9 en su calidad de contratista, con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de Suministro No. 016 de 2026.

Contrato No	**016-2026**
Naturaleza de Contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO
Contratante	Institución Educativa Antonio Nariño
Identificación	832002686-1
Contratista	**ACOUSTIC AND ARTS SAS**
Nit.	900509963-9
Representante Legal	RICARDO ANDRÉS ACEVEDO CABALLERO
C.C.	80.168.160 de Bogotá
Objeto	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, COMPONENTES DE CONECTIVIDAD DE RED, ACCESORIOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO, PERIFÉRICOS Y CONSUMIBLES DE MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Y SUS SEDES FRATERNIDAD Y DIAMANTE 2026. PRECIO UNITARIO, MONTO AGOTABLE**
Plazo	Dos (2) meses
Valor inicial del contrato	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE **($8.500.000.00)**
Modalidad de contratación	Régimen especial
Fecha de Suscripción	12 de agosto de 2026
Fecha de Iniciación	13 de agosto de 2026
Fecha de Terminación	09 de octubre de 2025

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	12 de agosto de 2026	RP-2026-0032	$8.500.000.00
POLIZA CUMPLIMIENTO	13 de agosto de 2026	NB-100460409	$1.275.000.00
PRESTACIONES SOCIALES	13 de agosto de 2026	NB-100460409	$425.000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	13 de agosto de 2026	NB-100460409	$1.275.000.00
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el contrato de Prestación de Servicios No. 016 de 2026, a partir del día trece (13) de agosto de dos mil veintiséis (2026).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

YENNY ASTRID PUENTES DUARTE
Rectora

ACOUSTIC AND ARTS SAS
R.L. RICARDO ANDRÉS ACEVEDO CABALLERO
Contratista

Elaboró: María del Pilar Goyeneche Mayorga- Pagadora
Revisión jurídica: Lorena Bustos Molano - contratista Secretaria de Educación